



NCG95/9d: Modificación del título de grado en “Geografía y Gestión del Territorio”

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015

Informe emitido por la Comisión de Títulos de Grado, reunida el lunes día 11 de mayo de 2015, a las 9.30 horas, en la Sala de Reuniones de la Escuela Internacional de Posgrado, para Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015.

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL GRADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

Se han recibido las siguientes alegaciones:

Alegante: Juan Manuel Martín García

Resumen de la alegación:

- Corrección del párrafo 2 del apartado 0 sobre aspectos de la memoria del impreso de solicitud de modificación para indicar que la sustitución de la materia "Filosofía" (rama Arte y Humanidades) se hace por la materia "Ciencia Política" (rama Ciencias Sociales y Jurídicas).
- Corrección del párrafo 3 del apartado 0 sobre aspectos de la memoria del impreso de solicitud de modificación para sustituir "de la asignatura dedicada a la..." por "de la materia y de la asignatura "Fundamentos y aplicaciones de la Biogeografía", quedando como "Fundamentos y aplicaciones de Biogeografía y Edafogeografía".
- Corrección del apartado 5.1 del impreso de solicitud de modificación (segundo Párrafo) para indicar que la asignatura "Políticas y Administraciones Territoriales" corresponde a la materia "Ciencia Política" y la asignatura "Filosofía" corresponde a la materia "Filosofía". En este mismo apartado (tercer párrafo) incluir "materia/asignatura" en la denominación de la asignatura que incorpora Edafogeografía en su denominación y contenidos.
- En el apartado 5.1.1 sobre Estructura de las enseñanzas, en la tabla de FORMACIÓN FUNDAMENTAL, en el módulo Ordenación y Gestión del Territorio, donde dice (24) debe decir (30) y en la tabla de distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado, donde dice en Obligatorias 108 debe decir 114 y en Trabajo fin de Grado donde dice 12 debe decir 6.

Sobre esta alegación, la Comisión de Títulos propone que sea **ACEPTADA**

Alegante: María Asunción Torres López, Directora del Departamento de Derecho Administrativo

Resumen de la alegación:

- Dado que en las asignaturas "Riesgos naturales y ambientales" y "Recursos naturales y planificación del medio físico" se incluyen un contenido esencialmente jurídico (ordenación y planificación) desde la perspectiva del Derecho Administrativo, indica que sería conveniente y necesaria una colaboración con el Departamento de Derecho Administrativo.

Sobre esta alegación, la Comisión de Títulos propone que sea **NO SEA ACEPTADA** dado que lo solicitado no es tema de modificación en este momento.

La Comisión de Títulos propone la **APROBACIÓN** de la propuesta de modificación de este Grado, con las consideraciones anteriormente expuestas.